



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

Acreditado por CONEAU, Resolución N° RESFC-2021-135-APN-CONEAU#ME
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° RESOL-2021-159-APN-SECPU#ME.

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Juan José Permuy
Sede del posgrado: Facultad de Ciencias Económicas
Denominación del título:
Especialista en Administración Financiera del Sector Público
Duración aproximada: 1 año

Informes e inscripción:

Facultad de Ciencias Económicas
Av. Córdoba 2122
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1120AAQ)
Teléfono: (+54 11) 5285-7100
E-mail:
especializaciones.enap@economicas.uba.ar
Web:
www.posgrado.economicas.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Profundizar, desde la perspectiva sistémica, el dominio de los sistemas componentes del Macrosistema, ampliando la formación profesional y la capacidad para liderar procesos de conducción por medio de un aprendizaje intensivo y en el marco de valores éticos;
- promover:
 - conocimientos sobre las necesidades que se deben considerar como públicas y la actividad productiva del Sector Público que, generando bienes y servicios, den como resultado una mejor calidad de vida a los habitantes;
 - el análisis de la gestión pública mediante la evaluación de casos vinculados con la creatividad, la innovación y los resultados físicos y financieros logrados;
- adquirir una visión interdisciplinaria del Macrosistema y de los Sistemas que lo integran, analizándolos a la luz del conocimiento de las tendencias y realidades existentes en el plano nacional como internacional;
- capacitar profesionales de las ciencias económicas y otras ciencias vinculadas al sector que participan directa o indirectamente en tareas relacionadas con el Macrosistema

Requisitos de admisión:

Los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o los graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o los egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientas (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.

Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de cuatro (4) años podrá postularse. Para el ingreso deberá cumplir con los requisitos establecidos por Comisión Académica para cada excepción.

Régimen de estudios:

Teórico - Práctico.

Desarrollo de un práctico individual.

Requisitos para la graduación:

Asistir 75% de las clases.

Aprobar las evaluaciones parciales y finales de cada asignatura.



UBA

Universidad de Buenos Aires

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 4881/96 y sus modificaciones N° 2058/11 y RESCS-2019-1939-E-UBA-REC

PLAN DE ESTUDIOS

1. Teoría de Sistemas. 2. Macrosistema. 3. Introducción a la Economía. 4. Administración Pública. 5. Sistema de Presupuesto. 6. Sistema de Tesorería. 7. Sistema de Crédito Público. 8. Sistema de Contrataciones. 9. Sistema de Inversión Pública. 10. Sistema de Administraciones de Bienes. 11. Sistema de Administración de Personal. 12. Sistema de Contabilidad Gubernamental. 13. Sistema de Control Interno. 14. Sistema de Control Externo. 15. Taller Instrumental para la preparación del Trabajo Final Integrador. 16. Taller de Elaboración de Proyecto. 17. Taller de Trabajo Final Integrador.
